



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL  
Departamento de Adquisiciones

PARRAL, 29 de Junio del 2011.-

**DECRETO EXENTO N° 2076 /**

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010.
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de 1 Libro de Ingreso Tribunal.
- 4.- El presupuesto N° 2739 de la empresa "Grafika Marmor", en el cual se especifica el detalle del producto a adquirir.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N°10, N°7 letra f el cual indica que cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia.
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N°10, N°7 letra j el cual indica que Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

**Que;** El proveedor Sr. "Grafika Marmor" a realizado servicios en lo referido a confección de formularios utilizados en Juzgado de Policía Local, por un periodo considerable al municipio, entregando confianza, seguridad y garantía en los servicios prestados.

**Que;** Es necesario realizar la contratación de confección de 1 Libro de Ingreso Tribunal para uso propio del Juzgado de Policía Local de acuerdo a documentación adjunta.

**Que;** Es indispensable para las funciones inherentes a este Juzgado de Policía Local, contar en forma oportuna con lo requerido para así desarrollar los programas de trabajo establecidos por la unidad.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE,** la contratación del proveedor Sr. "GRAFIKA MARMOR.", RUT N° 07.554.460-K, por concepto de adquisición de Libros de Ingreso Tribunal, de acuerdo a cotización N° 2739, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Mercado Publico por la suma de \$ 228.480.- (Doscientos Veintiocho mil Cuatrocientos Ochenta Pesos.)
- 2° **IMPÚTESE,** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-04-001 "MANTERIALES DE OFICINA" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**  
ALCALDE DE PARRAL (S)

  
**VºBº ASESOR JURIDICO**  
- L. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

**JCCC/ARC/RLG/rlg.**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)